



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ATIC-311-2015
19-10-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Programa de Estudios Especiales contemplado en el Plan Anual Operativo 2015 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de pago de tiempo extraordinario a los profesionales del Centro de Gestión Informática del Hospital de las Mujeres Dr. Adolfo Carit Eva.

El tiempo extraordinario se ha convertido en una de las partidas en las que se consume una cantidad importante de los recursos financieros de los asegurados, por lo que en aras de procurar un manejo económico y eficaz de este recurso, es de suma importancia que la administración active fortalezca el sistema de control interno implementado en torno al pago de este concepto.

Caso contrario, se expone a la institución al riesgo de efectuar erogaciones en dinero, que en principio no eran necesario realizar, con la consecuente afectación al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En virtud de lo anterior, a pesar de que la normativa es clara en establecer que el tiempo extraordinario es un hecho aislado y excepcional, se evidenció que el Centro de Gestión Informática ejecuta dicho tiempo de forma permanente, situación que se aparta del marco normativo.

Aspecto ligado a la justificación que realiza la jefatura de la unidad que requiere que se labore tiempo extraordinario, por cuanto se determinó la carencia de justificaciones claras y precisas sobre la necesidad real que se quiere solventar con la realización tiempo extraordinario, así como una inadecuada planificación de actividades a realizar durante la jornada extraordinaria.

De igual forma se debe fortalecer el sistema de control interno imperante en el pago de este concepto, con actividades de control y monitoreo sobre las labores que ejecutan los funcionarios con los que se pacta la realización de tiempo extraordinario, para que se obtenga el máximo aprovechamiento durante esa jornada y se solvante en definitiva la situación que propicio el que se tuviera que recurrir a esta modalidad.

De importancia en el ámbito institucional, es el establecimiento de indicadores de productividad que permitan determinar el rendimiento del funcionario durante la jornada extraordinario y lograr un mayor beneficio para el asegurado. Procurando que el dinero que se cancela durante esta jornada sea concordante con las actividades que se están ejecutando.